



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D (40/16)

SANTIAGO, 20 DIC. 2016

RESOLUCION Nro. 04424 EXENTA

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°062 de 2006, aprobatoria del Programa de Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, Resolución N°05699 de 2012 que autoriza la dictación de la versión y Resolución N°03737 de 2013 que la modifica.

CONSIDERANDO:

Que por una inobservancia, en su oportunidad no confeccionó Resolución de ingreso a la 2ª versión del Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, cuestión que se hace necesario corregir, por tanto

RESUELVO:

Autorízase el ingreso a contar del 26 de octubre del año académico 2012, al Programa **MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA** (código 8091), conducente a la obtención del grado académico de **Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana**, 2ª versión en la ciudad de Santiago, a las personas que a continuación se indican:

NOMBRE

R.U.T.

1. ALVARADO DOTE, MARCELA DEL PILAR	9.389.959-8
2. CAMPOS GUZMAN, JONATHAN FRANCISCO	16.527.686-8
3. CASTRO LLEDO, MARIA JOSE	15.630.463-8
4. CASTRO AMPUERO, LUIS VICTORIO	11.207.363-9
5. DE LA TORRE MORALES, FELIPE ANDRES	15.930.469-8
6. MIRANDA VELIZ, KARINA JUDITH	15.064.347-3
7. NORAMBUENA ESTROZ, JUAN CARLOS	13.595.198-6
8. PLETICOSIC ORELLANA, SPIRO RENEE	13.658.943-1
9. ROMAN ROMAN, CRISTIAN CLAUDIO	10.844.487-8
10. SOLIS BARRIA, JULIAN MELCHOR	12.137.478-1

Regístrese y Comuníquese,





LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

LSV/sae.-


PATRICIO DASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
CONTRALORIA
N° 437

20 DIC. 2016

Por el presente se **da curso con alcance** a Resolución Exenta de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que consta en **Expediente N° 040-2016**, enviado desde **Dirección de Docencia**, que autoriza el ingreso a contar del 26 de octubre de 2012, al Programa de Magister en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana (código 8091), segunda versión, en virtud de que **se han excedido con creces los plazos de tramitación establecidos por la Universidad**, y que de **continuar con su retraso significaría atentar contra los principios de eficiencia y eficacia que rigen los actos de la Administración Pública**.

Lo anterior se señala en atención a **la labor que corresponde a Contraloría Interna**, que se traduce en **asegurar la legalidad de los decretos y resoluciones emitidas por las autoridades y jefaturas de la Universidad**, ya que el inicio del referido programa académico se inició en octubre de 2012, habiéndose recepcionado recién por este Órgano Contralor en el mes de diciembre de 2016.

No obstante lo expuesto, **deberá darse curso con alcance al presente acto**, al encontrarse ya **iniciado el Magister en Políticas Públicas y Seguridad ciudadana**, a fin de respetar el principio conclusivo establecido en la Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Sin otro particular,


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
CONTRALOR
CONTRALORIA INTERNA
ROBERTO PEKEIRA LEÓN
CONTRALOR INTERNO

c.c.: Programa de Estudio de Políticas Públicas
Dirección de Docencia
Vicerrectoría Académica
Departamento de Control de Legalidad
Archivo

RPL/VJR.-